



TÉRMINOS DE REFERENCIA

IC-2020-010

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN MANUAL DE ATENCIÓN EN SALUD A PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEX (LGBTI) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	<p>El Ministerio de Salud Pública del Ecuador cuenta con servicios de atención primaria y por niveles de acuerdo al Modelo de Atención Integral que aseguran los servicios para toda la población; además cuenta con el Manual de Atención en Salud a población LGBTI emitido en 2016; sin embargo, considerando las disposiciones sanitarias de la pandemia COVID 19 , el contexto de la migración vigente u otras situaciones de doble vulnerabilidad, los lineamientos y recomendaciones de este manual requieren ser actualizados y adaptados para responder a las necesidades de la población en un contexto de emergencia sanitaria y de la diversidad de población existente.</p> <p>La existencia de un manual de Atención en Salud a Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex (LGBTI), influye en gran medida en la acción de las y los profesionales de la salud con este segmento de la población, ya que contiene la información necesaria para reducir las brechas en el derecho a la salud y acceso a los servicios de salud reproductiva, incluidos prevención y atención de ITS VIH.</p> <p>A pesar de los esfuerzos en esta temática, no se ha logrado aún que las brechas se acorten en la dimensión deseada, se ha vivido un proceso de avance en algunos aspectos que deben ser incorporados a la normativa de atención en salud, como por ejemplo el matrimonio igualitario o el reconocimiento de la identidad de sexo genérica en la cédula.</p> <p>De la misma forma, es necesario ampliar la mirada hacia parte de esta población que sufre doble vulnerabilidad por ejemplo personas adultas mayores, personas en situación de movilidad, personas con discapacidad, en la actualidad personas entre otras que por su propia condición necesitan de una atención específica que no está contemplada en el manual, por lo que se hace necesaria la actualización del mismo.</p> <p>Todas esas cosas y el resultado de la experiencia vivida en la aplicación del manual, nos dan la pauta de las necesidades no cubiertas de la población LGBTI en materia de salud que deben ser tomadas en cuenta en el manual actualizado.</p> <p>El objetivo de esta consultoría es fortalecer las herramientas de la práctica sanitaria a fin</p>

	de que el MSP del Ecuador pueda diligenciar la atención a población considerando una perspectiva inclusiva y de derechos humanos para la población LGBTI y las interseccionalidades cruzadas que pueden convertirse en una situación de doble vulnerabilidad de derechos.
Alcance del trabajo:	<p>Producto Esperado</p> <p>La consultoría tendrá como propósito la actualización del Manual de Atención en Salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI), edición 2016 publicada por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.</p> <p>Funciones y Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el manual en base a recomendaciones de publicaciones científicas relacionadas con la salud pública y la población LGBTI. • Construir el manual considerando los lineamientos y normativas que tiene el MSP para este tipo de documento, incluido prevención de ITS VIH. • Incorporar al manual, desde la perspectiva de promoción de la salud, los enfoques estipulados en el MAIS, acorde a la normativa vigente. • Incorporar recomendaciones para situaciones de doble vulnerabilidad en la atención a personas en situación de movilidad (migrantes, refugiados, desplazados) y adultos mayores, personas con discapacidad LGBTI, así como incorporar lineamientos para la atención de salud en el marco de atención de emergencias sanitarias y COVID 19, según las políticas vigentes del MSP del Ecuador. • Construir recomendaciones y lineamientos en la guía en base al análisis de información disponible del MSP Ecuador respecto a los procesos y políticas de inclusión implementados por el ministerio para atención a población LGBTI: estadísticas de atención por identidad sexo género, morbilidad, estándares de servicios inclusivos, monitoreo de cumplimiento de la guía atención 2016, promoción de salud, vinculación a través de técnicos de atención primaria, entre otros. • Incorporar recomendaciones y observaciones de la propia población a través de grupos focales, entrevistas o encuestas sobre la atención de salud con la población LGBTI, diferenciar información de cada identidad. • Apoyar en la validación interna que hace el MSP, del manual actualizado. • Revisión de los contenidos de la guía con el equipo técnico de UNFPA y MSP.
Duración	45 días a partir de la suscripción del contrato.
Lugar donde se brindarán los servicios	<p>La persona contratada trabajará en Quito, por el contexto actual a través de teletrabajo, sin embargo, deberá desarrollar su trabajo en coordinación con el equipo MSP UNFPA y otros actores que se acuerden para obtener la información requerida para el efecto.</p> <p>La persona debe contar con internet y los equipos necesarios que le permitan realizar el teletrabajo. De ser necesario, se reunirá de forma virtual a través de las</p>

	plataformas tecnológicas. Igualmente, contará con equipos de protección para participar en reuniones presenciales si así se requiere.		
Costo de la Consultoría	Se cancelará el valor de seis mil dólares americanos (USD 6.000,00) más IVA, previa la presentación de los productos que se detallan a continuación, a satisfacción de UNFPA – ACNUR y MSP, de acuerdo con el calendario abajo señalado		
	El UNFPA emitirá el contrato correspondiente al 40% detallado en el producto 1 y 3 y el ACNUR pagará el 60%. que corresponde al producto 2		
	PRODUCTO	PLAZO	Porcentaje de pago
	Producto 1: Plan de trabajo: cronograma y metodología	Primera semana luego de firmado el contrato	20% UNFPA
	Producto 2: Sistematización de grupos focales o entrevistas/ encuestas con población LGBTI, y lista de publicaciones científicas identificadas para la guía. Propuesta borrador de actualización de la guía.	40 días después de firmado contrato	60% ACNUR
Producto 3: Documento final de guía de acuerdo requerimiento de estos TDRS	60 días después de firmado el contrato	20% UNFPA	
	El monitoreo y supervisión del proceso estará a cargo de la Oficial de SSR de UNFPA en coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión del MSP y el ACNUR		
Viajes esperados:	No se prevé ningún tipo de viaje		
Experiencia requerida, calificaciones y competencias:	Requerimientos académicos: <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: Título de tercer nivel cualquier especialidad. • Postgrado: Formación de cuarto nivel en Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Género, o afines • Al menos 5 años de experiencia en manejo de proyectos sociales y desarrollo de manuales o investigaciones de política pública, salud pública o derechos humanos. • Al menos 3 años de experiencia en desarrollo de productos relacionados con la población LGBTI: talleres, grupos focales, proyectos de desarrollo, investigaciones sociales u otros orientados a visibilizar y promover los derechos de poblaciones LGBTI. 		

- Publicaciones relacionadas con salud pública y población LGBTI.
- Comprensión del enfoque basado en los derechos humanos, el enfoque de género y las diversidades sexo-genéricas.

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Valores

- **Integridad /compromiso con el mandato**

Actúa de acuerdo con los valores de Naciones Unidas, el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas.

- **Socialización de conocimiento/aprendizaje continuo.**

Comparte activamente nuevos conocimientos.

- **Valoración de la diversidad.**

Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros.

Manejo de Relaciones

- **Trabajo en equipo**

Trabaja en colaboración con colegas dentro y fuera del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya decisiones del equipo.

- **Comunicación de información e ideas**

Entrega información oral y escrita de manera oportuna a requerimiento de la oficina, de forma efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas con la intención de resolver temas. Considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas.

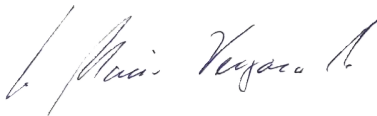

- **Manejo de conflicto y autocontrol**

Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo.

Expresa desacuerdo de manera constructiva que focaliza en el asunto y no en la persona. Tolerancia condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente.

Insumos / servicios a ser provistos por

Se entregará información y documentación relevante relacionada con el alcance del trabajo y propósito de la contratación.

<p>UNFPA o socio implementador, si aplica</p>	<p>La persona contratada utilizará las pautas y recomendaciones de publicaciones de los organismos de Derechos Humanos y Agencias de Naciones Unidas en el desarrollo del Manual.</p> <p>Documentos de referencia clave son:</p> <p>COVID-19: El sufrimiento y la resiliencia de las personas LGBT deben ser visibles e informar de las acciones de los Estados, link: https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25884&LangID=S</p> <p>COVID-19 AND THE HUMAN RIGHTS OF LGBTI PEOPLE, link: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/LGBT/LGBTIpeople.pdf</p> <p>COVID 19 Una lente de Género (UNFPA 2020), link: https://www.unfpa.org/es/resources/covid-19-un-enfoque-de-g%C3%A9nero</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales</p>	<p>Criterios para la selección</p> <p>Ponderación para la selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 % CV ▪ 50% entrevista <p>El panel de selección estará conformado por MSP, ACNUR y UNFPA.</p> <p>Deberá realizar los cursos mandatorios de UNFPA, previo al inicio del contrato.</p>
<p>Firmas de aprobación:</p> <p>Fecha: 1 de Julio 2020</p>	<p>Representante Nacional del UNFPA:</p> <p>Mario Vergara </p> <p>Representante de ACNUR:</p> <p>Maria Clara Martin  Digitally signed by Maria Clara Martin Date: 2020.07.01 18:24:04 -05'00'</p> <p>María Clara Martin</p>